

cia Provincial de Santander, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario don Francisco Javier Cebrían Badía.

4. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por promoción de don Emilio Vez Pazos, a don Juan Cesáreo Ortiz Urculo, que figura con el número cuatro en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don José María Félez Carreras.

5. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por haber pasado a la situación de supernumerario don José Luis Falcó García, a don José García Pombo, que figura con el número cinco en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Miguel Angel Altés Martí.

6. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por haber pasado a la situación de supernumerario don Francisco Javier Cebrían Badía, a don Francisco Sequeros Sánchez de Amoraga, que figura con el número seis en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Almería, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jesús Gómez Herrero.

7. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por promoción de don Antonio Carbajo Madrigal, a don Juan Cobo del Rosal, que figura con el número siete en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por traslación de don Esteban Martínez-Abarca Ruiz-Funes.

8. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por promoción de don Francisco Muñoz Zatarain, a don Luis María Delgado López, que figura con el número ocho en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por haber sido nombrado Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial don Juan José Martínez Zato.

9. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le co-

rresponda y en vacante económica producida por haber sido nombrado Fiscal de los Tribunales y Juzgados del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial don Juan José Martínez Zato, a don Francisco Javier García González, que figura con el número nueve en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por nombramiento para otro cargo de don Odón Colmenero González.

10. Nombrar Abogado Fiscal, con el haber anual que le corresponda y en vacante económica producida por promoción de don Jaime Ollero Gómez, a don José Luis Conde Salgado, que figura con el número 10 en la propuesta aprobada por Orden de 23 de octubre del corriente año, destinándole a servir el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don José Valenzuela Moreno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de noviembre de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan para cubrir las Forensias que se indican.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 3 de octubre del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 25 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 3 de octubre mencionada, así como con lo establecido en el artículo primero del Decreto 3388/1965, de 11 de noviembre, y Orden de 22 de junio de 1967,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se le nombra
D. Gerardo César Lope Ezquerro	Almazán (adscrito)	Almazán.
D. Luis Trápaga y Sánchez Bravo	Guadalajara (adscrito)	Avila.
D. José María Erenas Navas	Piedrahita (adscrito)	Piedrahita.
D. Angel Jiménez del Olmo	Soria (adscrito)	Daroca.
D. José María Antonio Galbán Aguiñó.	Reus (adscrito)	Reus.
D. Quirico Castillo Castillo	Herrera del Duque (adscrito)	Herrera del Duque.
D. Celso Alvarez Alvarez	Oviedo número 1 (adscrito)	Medina de Rioseco.
D. Rafael Vila Vidal	Castellón número 1 (adscrito)	Motilla del Palancar.
D. Alfonso Castellón Gallegos	Orgiva (adscrito)	Montilla.
D. Juan Ramón Zaragoza Rubira	Valencia número 1 (adscrito)	Cazorla.
D. Pelegrin Martínez Baza	Valladolid número 2 (adscrito)	Medina del Campo.
D. Rafael V. Guisande Rubio	Pregenal de la Sierra	Burgo de Osma.
D. Manuel Castillo Gómez	Excedente voluntario	Ocaña.
D. Pedro Muñoz Pérez	Játiva (adscrito)	Mula.
D. Jesús Carrera Lorenzo	Cuenca (adscrito)	Alcaraz.
D. Práxedes Llisterrí Chiner	Valencia número 8 (adscrito)	Palma número 2.
D. Manuel Ramírez González Villegas	Sigüenza (adscrito)	Aranda de Duero.
D. Juan Martínez Andrés	Béjar (adscrito)	Puebla de Sanabria.
D. Julián Bernal García	Talavera de la Reina (adscrito)	Badajoz número 1.
D. Mariano Criado Puigdollers	Zaragoza número 5 (adscrito)	Ejea de los Caballeros.
D. Juan Ferrer Roda	Alcoy (adscrito)	Cervera del Río Pisuegra.
D. Alfredo Deltoro López	Valencia número 6 (adscrito)	Palma número 3.
D. Juan Herreros Mediavilla	San Lorenzo del Escorial (adscrito)	Lerma.
D. Fernando Velayos Gómez	Valladolid número 1 (adscrito)	Mérida.
D. José María Morales Meseguer	Valencia número 2 (adscrito)	Villacarriño.
D. Rafael Beaus España	Liria (adscrito)	Vera.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensias de Alcañiz, Al-mendralejo, Andújar, Arcos de la Frontera, Arrecife, Ayamonte, Azpetia, Badajoz número 2, Bande, Betanzos, Cabra, Cam-bados, Carballino, Carballo, Cazalla, Ecija, Estella, Figueras, Fonsagrada, Gerona número 2, Granadilla de Abona, Guernica, Guía, Huelva número 2, Inca, Jaca, Lalin, Lora del Río, Los Llanos, Lugo, Llerena, Mahón, Mondoñedo, Noya, Osuna, Palma de Mallorca número 4, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Puenteareas, Rejosa, Sanlúcar de Barrameda, Telde, Ubeda, Valverde de Hierro, Viella, Villafranca del Panadés, Villalba de Lugo, Villalpando, Villanueva y Geltrú y Zafra.

Tercero.—Los Médicos Forenses en situación de adsritos

provisionalmente a quienes en virtud de lo dispuesto en el número primero de esta Resolución se adjudiquen Forensias podrán solicitar del Ministerio de Justicia el abono de los gastos de traslado, siempre que no hayan disfrutado de este beneficio con motivo de la supresión del Juzgado cuya Forensia primitivamente servían.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Director general, Acis-clo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección primera de esta Dirección General.